

Código Seguro de Verificación: cad0122e-e353-4360-bd73-32df9d66a4c1  
Origen: Ciudadano  
Identificador documento original: ES\_L01030149\_2022\_13669312  
Fecha de impresión: 03/02/2022 14:15:21  
Página 1 de 14

FIRMAS  
1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 03/02/2022 12:49  
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 03/02/2022 13:45



## AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

### MESA DE CONTRATACIÓN

#### REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE ENERO DE 2022

##### Asistentes:

**Presidente:** D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

##### Vocales:

D. Manuel Cordón Gámiz, Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D. Víctor Compañ Mateos, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Juan Pomares Oliver, Técnico de la Unidad Técnica de Conservación de Vías Públicas.  
*(Asiste al punto 2)*

D. Jose Ignacio Viché Clavel, Jefe del Departamento Técnico de Desarrollo de Proyectos Informáticos y D<sup>a</sup>. Natalia García Alonso, Ingeniera Superior del Departamento Técnico de Desarrollo de Proyectos Informáticos.  
*(Asisten a los puntos 3 y 4)*

D. Manuel Martínez Marhuenda, Adjunto al Jefe de Servicio de Infraestructuras.  
*(Asiste al punto 5)*

D. Manuel Enrique Sánchez Fernández, Jefe del Servicio de Acción Social y D<sup>a</sup>. Laura M.<sup>a</sup> Álvarez Cámara, Jefa del Departamento de Intervención Socio Comunitaria.  
*(Asisten al punto 8)*

D<sup>a</sup>. María López Colmena, Jefa del P. Inclusión Socio-Laboral.  
*(Asiste al punto 13)*

D. Javier Gallego Merino, Jefe del Departamento de Calidad y Atención a la Ciudadanía.  
*(Asiste al punto 14)*

**Secretaría:** D<sup>a</sup>. María Pérez-Hickman Muñoz, Jefa del Servicio de Contratación.

##### Otros asistentes:

D. Gaspar Grande García, Jefe del Departamento de Racionalización y Centralización de la Contratación.

D<sup>a</sup>. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación.

D<sup>a</sup>. Llanos del Mar Cano Ochando, Concejala del Grupo Municipal Socialista, en calidad de invitada.

D<sup>a</sup>. Vanessa Romero Algaba, Concejala del Grupo Municipal Unidos Podem, en calidad de invitada.

D. José Juan Bonet Durá, Concejal del Grupo Municipal Vox, en calidad de invitado.



Código Seguro de Verificación: cad0122e-e353-4360-bd73-32df9d66a4c1  
 Origen: Ciudadano  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2022\_13669312  
 Fecha de impresión: 03/02/2022 14:15:21  
 Página 2 de 14

**FIRMAS**  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 03/02/2022 12:49  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 03/02/2022 13:45

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas y un minuto del día diecinueve de enero de dos mil veintidós, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA LOS DÍAS 28 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 5 DE ENERO DE 2022.**

Se dio cuenta de las actas reseñadas en el epígrafe que antecede, resultando aprobadas por unanimidad.

**2.- VALORACIÓN DE LAS BAJAS DESPROPORCIONADAS, CLASIFICACIÓN Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE "PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS EN LAS PARTIDAS RURALES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALICANTE". (EXPTE 125/21).**

<b>Nº de Expediente</b>	125/21		
<b>Título Abreviado</b>	Pavimentación partidas rurales		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
<b>Procedimiento</b>	Abierto Simplificado	<b>Modalidad Contrato</b>	Obras
<b>Tipo Tramitación</b>	Anticipada	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios (Automáticos)
<b>CPV</b>	45.233222-1 Trabajos de pavimentación y asfaltado.		
<b>Valor Estimado</b>	1.404.958,68 €	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA (21%)
<b>Presupuesto de Licitación</b>	1.404.958,68 € (IVA no incluido)	<b>Cuantía IVA</b>	295.041,32 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	1.700.000,00 € (IVA incluido)		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	9 Meses

Se constata por la Mesa que las mercantiles requeridas para subsanar los defectos observados en la documentación aportada, los han subsanado en el plazo concedido al efecto.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 21 de diciembre de 2021, acordó requerir a las mercantiles **MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.A.** e **INVOLUCRA, S.L.**, para que justificaran las bajas ofertadas.

La referidas mercantiles, presentaron dentro del plazo concedido al efecto, la documentación en la que exponen las consideraciones que estiman oportunas para justificar el carácter anormalmente bajo de su oferta.

A la vista de la documentación aportada, el servicio técnico correspondiente emite un informe elaborado por el Jefe de la Unidad Técnica de Conservación de Vías Públicas, D. Fidel Ramón Ortega Climent, de fecha 12 de enero de 2022, en el que manifiesta que las mercantiles **MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.A.** e **INVOLUCRA, S.L.**, no justifican debidamente las bajas ofertadas y propone el rechazo de ambas mercantiles.

Asimismo, obra en el expediente informe de valoración de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, emitido por el técnico de referencia, con la misma fecha.

La Mesa, de conformidad con lo establecido en los artículos 149, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa aceptación de los informes de referencia, acuerda:

**Primero.-** Proponer al órgano de contratación el rechazo y la exclusión de la clasificación de las proposiciones de las mercantiles **MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.A.** e **INVOLUCRA, S.L.**, por considerar que no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, al no haber justificado debidamente las bajas ofertadas.

**Segundo.-** Valorar y clasificar las proposiciones admitidas con el siguiente resultado:



Código Seguro de Verificación: cad0122e-e353-4360-bd73-32df9d66a4c1  
 Origen: Ciudadano  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2022\_13669312  
 Fecha de impresión: 03/02/2022 14:15:21  
 Página 3 de 14

**FIRMAS**  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 03/02/2022 12:49  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 03/02/2022 13:45



Orden	LICITADOR	Puntuación total
1	U.T.E.: - ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA, S.L. - VIVES DALMAU, S.L.  (UTE ACA VIVES CAMINOS RURALES)	84,000
2	TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS, S.L.	74,617
3	TELMEX TECNOLÓGICA GENERAL 21, S.L.	70,816
4	AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.U.	64,651
5	CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	63,635
6	BECSA, S.A.	60,882
7	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	58,995
8	U.T.E.: - EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A. - CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A.	56,222
9	U.T.E.: - EDIFICACIÓN LOGÍSTICA INDUSTRIAL Y TERCIARIA, S.L. - CONSERVACIÓN DE VIALES, S.A.U.	52,346
10	GUEROLA ÁRIDOS Y HORMIGONES, S.L.U.	48,626
11	URBAMED INFRAESTRUCTURAS, S.L.	3,199

**Tercero.-** Requerir al licitador clasificado en primer lugar, la **UTE** formada por las mercantiles **ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA, S.L. y VIVES DALMAU, S.L.**, una vez constatado por la Mesa que las mismas están inscritas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada la capacidad de ambas y la representación de ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA, S.L. para contratar con este Ayuntamiento, así como la clasificación exigida como solvencia, para que en el plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación, que no queda acreditada con dicha inscripción ni consta en el expediente, y la siguiente:

De la mercantil VIVES DALMAU, S.L.:

- Escritura de poder del firmante de la proposición y bastanteo del mismo por la Asesoría Jurídica Municipal.

De ambas mercantiles:

- Escritura de constitución de la UTE, el bastanteo de la misma por la Asesoría Jurídica Municipal y el NIF atribuido a ésta.

- Justificante del depósito de la garantía definitiva por importe de **55.952,48 euros** en la Tesorería Municipal.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

**Cuarto.-** Proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la **UTE** formada por las mercantiles **ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA, S.L. y VIVES DALMAU, S.L.**, condicionada a que aporten la documentación requerida en el apartado anterior y a que por el Servicio de Contratación se obtengan los certificados que acrediten que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

**3.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL ÚNICO LICITADOR CLASIFICADO Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE "DESARROLLO DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE TRIBUTOS EN ORACLE MIDDLEWARE 12C Y ORACLE ADF (APPLICATION DEVELOPMENT FRAMEWORK)". (EXPTE. 132/21).**

<b>Nº de Expediente</b>	132/21		
<b>Título Abreviado</b>	Herramientas Gestión Tributos Oracle		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA		
<b>Procedimiento</b>	Abierto Simplificado	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Único criterio precio

Código Seguro de Verificación: cad0122e-e353-4360-bd73-32df9d66a4c1  
 Origen: Ciudadano  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2022\_13669312  
 Fecha de impresión: 03/02/2022 14:15:21  
 Página 4 de 14

**FIRMAS**  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 03/02/2022 12:49  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 03/02/2022 13:45

<b>CPV</b>	72.200000-7 Servicios de programación de «software» y de consultoría.		
<b>Valor Estimado</b>	90.848,63 €	<b>Tipo Impuesto</b>	I.V.A.
<b>Presupuesto de Licitación</b>	41.294,83 € ( I.V.A. no incluido )	<b>Tipo Impositivo 21%</b>	8.671,91 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	49.966,74 € ( I.V.A. incluido )		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	1 Año + 1 prórroga de 1 año

Se constata por la Mesa que la mercantil **AVANTTIC CONSULTORÍA TECNOLÓGICA, S.L.**, requerida para subsanar los defectos observados en la documentación aportada, los han subsanado en el plazo concedido al efecto.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 15 de diciembre de 2021, requirió al único licitador clasificado, la mercantil **AVANTTIC CONSULTORÍA TECNOLÓGICA, S.L.**, para que presentara determinada documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluida la garantía definitiva y la solvencia exigida.

Se constata por la Mesa que la referida mercantil, en el plazo concedido al efecto, ha acreditado debidamente su capacidad y que consta en el expediente la acreditación de la representación para contratar con el Ayuntamiento y la justificación de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, obra en el expediente informe técnico emitido por el Jefe del Departamento Técnico de Desarrollo de Proyectos Informáticos, D. José Ignacio Viché Clavel, de fecha 10 de enero de 2022, de valoración de los medios de solvencia presentados por el licitador, manifestando que ha acreditado debidamente la solvencia exigida.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta cuanto antecede, la Mesa de Contratación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **AVANTTIC CONSULTORÍA TECNOLÓGICA, S.L.**, con NIF nº B17760299.

**4.- VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, CLASIFICACIÓN Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE "DESARROLLO DE UN CUADRO DE MANDO PARA LA CONCEJALÍA DE ACCIÓN SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), DENTRO DEL EJE "DESARROLLO URBANO" DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE, PARA LA PROGRAMACIÓN 2014-2020. UNA MANERA DE HACER EUROPA". (EXPTE 127/21).**

<b>Nº de Expediente</b>	127/21		
<b>Título Abreviado</b>	Cuadro Mando Concejalía Acción Social		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, INNOVACIÓN E INFORMÁTICA		
<b>Procedimiento</b>	Abierto Simplificado	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	72.212460-1 Servicios de desarrollo de software analítico, científico, matemático o predictivo. 72.212461-8 Servicios de desarrollo de software analítico o científico.		
<b>Valor Estimado</b>	18.993,00 €	<b>Tipo Impuesto</b>	I.V.A.
<b>Presupuesto de Licitación</b>	18.993,00 € ( I.V.A. no incluido )	<b>Tipo Impositivo 21%</b>	3.988,53 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	22.981,53 € ( I.V.A. incluido )		



Código Seguro de Verificación: cad0122e-e353-4360-bd73-32df9d66a4c1  
 Origen: Ciudadano  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2022\_13669312  
 Fecha de impresión: 03/02/2022 14:15:21  
 Página 5 de 14

FIRMAS  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 03/02/2022 12:49  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 03/02/2022 13:45

<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	4 Meses
--------------	----	--	---------

Se constata por la Mesa que la mercantil **STRATEBI BUSINESS SOLUTIONS, S.L.**, requerida para subsanar los defectos observados en la documentación aportada, los ha subsanado en el plazo concedido al efecto.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del informe de valoración de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, emitido por el Jefe del Departamento Técnico de Desarrollo de Proyectos Informáticos, D. José Ignacio Viché Clavel, con fecha 17 de enero de 2022.

La Mesa, de conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa aceptación del informe técnico emitido al efecto, acuerda:

**Primero.-** Clasificar las proposiciones admitidas con el siguiente resultado:

Orden	Licitador	Puntuación total
1	<b>CBT COMUNICACIÓN MULTIMEDIA, S.L.</b>	100,00
2	<b>STRATEBI BUSINESS SOLUTIONS, S.L.</b>	98,06

**Segundo.-** Requerir al licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **CBT COMUNICACIÓN MULTIMEDIA, S.L.**, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación, que no consta en el expediente, y la siguiente:

- Escritura de poder y bastanteo del mismo por la Asesoría Jurídica Municipal.
- DNI del firmante de la proposición.
- Justificante del depósito de la garantía definitiva por importe de **701,79** euros en la Tesorería Municipal.
- Documentación necesaria para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Por el Servicio de Contratación se deberán obtener los certificados que acrediten que están al corriente de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con este Ayuntamiento.

**Tercero.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de la solvencia exigida.

**Cuarto.-** Posponer la propuesta de adjudicación a favor de la mercantil **CBT COMUNICACIÓN MULTIMEDIA, S.L.**, hasta que aporten la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

**5.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS DE ELEMENTOS LÚDICOS Y DEPORTIVOS AL AIRE LIBRE EN LA CIUDAD DE ALICANTE". (EXPTE. 105/21).**

<b>Nº de Expediente</b>	105/21		
<b>Título Abreviado</b>	Mantenimiento elementos lúdicos y deportivos		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
<b>Procedimiento</b>	Abierto Sujeto a Regulación Armonizada (SARA)	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	71.631000-0 Servicios de inspección técnica. 77.313000-7 Servicios de mantenimiento de parques.		
<b>Valor Estimado</b>	2.120.102,13 €	<b>Tipo Impuesto</b>	I.V.A.
<b>Presupuesto de Licitación</b>	1.096.604,55 € ( I.V.A. no incluido)	<b>Tipo Impositivo 21%</b>	230.286,96€
<b>Total (impuestos)</b>	1.326.891,51 € ( I.V.A. incluido)		



Código Seguro de Verificación: cad0122e-e353-4360-bd73-32df9d66a4c1  
 Origen: Ciudadano  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2022\_13669312  
 Fecha de impresión: 03/02/2022 14:15:21  
 Página 6 de 14

**FIRMAS**  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 03/02/2022 12:49  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 03/02/2022 13:45

<b>incluidos)</b>			
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	3 Años + 1 prórroga de 2 años

Se constata por la Mesa que las mercantiles requeridas para subsanar los defectos observados en la documentación aportada, los han subsanado en el plazo concedido al efecto.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de que la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, según informe de fecha 19 de enero de 2022, elaborado al efecto por el Adjunto al Jefe del Servicio de Infraestructuras, D. Manuel Martínez Marhuenda. En el mismo se propone el rechazo de la mercantil CONSULTECO, S.L., al no obtener la puntuación mínima de 20 puntos en los criterios de juicio de valor, necesaria para continuar en el procedimiento, según la cláusula 29ª A) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Proposición nº	<b>LICITADOR</b>	<b>Ponderación atribuida</b>
1	CONTENUR, S.L.	<b>34</b>
2	CONSULTECO, S.L.	<b>11</b>
3	U.T.E.: - EULEN, S.A. - EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.A.	<b>38</b>
4	IDELLA PARQUES INFANTILES, S.L.	<b>20</b>
5	CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	<b>36</b>

A continuación, por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" y por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	<b>Licitador</b>	<b>Criterio 1</b> Precio (IVA incluido)	<b>Criterio 2</b>	<b>Defectos</b>
1	CONTENUR, S.L.	1.204.142,26 €	0,17	Falta especificar la razón social de la mercantil a la que representa en la proposición económica
3	U.T.E.: - EULEN, S.A. - EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.A.	1.193.099,36 €	45	Ninguno.
4	IDELLA PARQUES INFANTILES, S.L.	318.645,80 € anuales, IVA no incluido	18	Falta el modelo de proposición supletorio, previsto en la cláusula genérica 9ª del PCAP, sin que éste pueda variar con el indicado en el documento de oferta económica y firmarlo electrónicamente.
5	CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	1.142.947,70 € (*)	22	Ninguno.

**Criterio 1:** Precio ofertado, IVA incluido.

**Criterio 2:** Porcentaje de baja sobre los precios unitarios del servicio.

(\*) Se observa en la proposición un error material que ya consta corregido en este certificado.

Se constata que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.

La Mesa, de conformidad con lo establecido en los artículos 141, 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa aceptación del informe técnico emitido al efecto y de la valoración de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, efectuada por la misma con la asistencia del responsable del contrato presente en el acto, acuerda:

**Primero.-** Rechazar la proposición de la mercantil **CONSULTECO, S.L.**, al no alcanzar la puntuación mínima de 20 puntos en los criterios de dependen de un juicio de valor, conforme establece la cláusula 29ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.



Código Seguro de Verificación: cad0122e-e353-4360-bd73-32df9d66a4c1  
 Origen: Ciudadano  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2022\_13669312  
 Fecha de impresión: 03/02/2022 14:15:21  
 Página 7 de 14

**FIRMAS**  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 03/02/2022 12:49  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 03/02/2022 13:45

**Segundo.-** Requerir a las mercantiles **CONTENUR, S.L.** e **IDELLA PARQUES INFANTILES, S.L.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

**Tercero.-** Valorar las proposiciones con el siguiente resultado y proponer al órgano de contratación la aprobación de la siguiente clasificación de las proposiciones admitidas:

Orden	LICITADOR	A	B		Puntuación total
			Criterio 1	Criterio 2	
1	U.T.E.: - EULEN, S.A. - EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.A.	38	25,46	25	<b>88,46</b>
2	CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	36	35	12,22	<b>83,22</b>
3	CONTENUR, S.L.	34	23,36	9,44	<b>66,80</b>
4	IDELLA PARQUES INFANTILES, S.L.	20	32,39	10	<b>62,39</b>

(A: Ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor).

(B: Ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).

Una vez se presente por el licitador clasificado en primer lugar la documentación que le requiera el órgano de contratación, se emitirá informe técnico por los servicios técnicos del órgano gestor sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos como solvencia.

**6.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE "REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS TÉCNICOS DE OBRA Y LA DIRECCIÓN DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO Y COMEDOR EN EL CEIP JUAN BAUTISTA LLORCA, LA AMPLIACIÓN DEL CEIP LA FLORIDA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL CEE SANTO ÁNGEL DE LA GUARDA, FINANCIADO POR LA GENERALITAT VALENCIANA A CARGO DEL PROGRAMA EDIFICANT (3 LOTES)". (EXPT. 30/21).**

<b>Nº de Expediente</b>	30/21		
<b>Título Abreviado</b>	Servicio de Redacción proyectos y dirección de obras. Plan Edificant. 3 lotes.		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
<b>Procedimiento</b>	Abierto	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	71.000000-8 Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección. 71.221000-3 Servicios de arquitectura para edificios. 71.300000-1 Servicios de ingeniería.		
<b>Valor Estimado</b>	LOTE 1: 92.262,33 € LOTE 2: 21.602,12 € LOTE 3: 92.262,33 € <b>TOTAL: 179.788,02 €</b>	<b>Tipo Impositivo</b>	IVA 21%
<b>Presupuesto de Licitación</b>	LOTE 1: 92.262,33 € LOTE 2: 21.602,12 € LOTE 3: 92.262,33 € <b>TOTAL: 179.788,02 € (IVA no incluido)</b>	<b>Cuantía IVA</b>	LOTE 1: 19.375,09 € LOTE 2: 4.536,44 € LOTE 3: 13.843,95 € <b>TOTAL: 37.755,48 €</b>
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	LOTE 1: 111.637,42 € LOTE 2: 26.138,56 € LOTE 3: 79.767,52 € <b>TOTAL: 217.543,50 € (IVA incluido)</b>		
<b>Lotes</b>	SI	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	Lote 1: 24 meses Lote 2: 21 meses. Lote 3: 24 meses.

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta de la solicitud de ampliación de plazo para poder



Código Seguro de Verificación: cad0122e-e353-4360-bd73-32df9d66a4c1  
 Origen: Ciudadano  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2022\_13669312  
 Fecha de impresión: 03/02/2022 14:15:21  
 Página 8 de 14

FIRMAS  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 03/02/2022 12:49  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 03/02/2022 13:45

emitir el informe de criterios de juicio de valor, por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas, D. Samuel Zaragoza Llopis, el pasado día 18 de enero.

A la vista de ello, la Mesa acuerda aceptar la solicitud de aplazamiento del acto de apertura de los sobres subtitulados "proposición: criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas", hasta el día 26 de enero de 2022.

**7.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE UNA CAPA DE ACCESO UNIFICADO BASADA EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL SOBRE NAVEGACIÓN WEB Y TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA POR SEDE". (EXPTE. 130/21).**

<b>Nº de Expediente</b>	130/21		
<b>Título Abreviado</b>	Navegación Web y Tramitación Electrónica por SEDE		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, INNOVACIÓN E INFORMÁTICA		
<b>Procedimiento</b>	Abierto sujeto a Regulación Armonizada (SARA)	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	72.000000-5 Servicios TI: consultoría, desarrollo de software, Internet y apoyo. 72.200000-7 Servicios de programación de «software» y de consultoría. 72.211000-7 Servicios de programación de sistemas y «software» de usuario. 72.212517-6 Servicios de desarrollo de software de TI.		
<b>Valor Estimado</b>	702.479,34 €	<b>Tipo Impuesto</b>	I.V.A.
<b>Presupuesto de Licitación</b>	702.479,34 € ( I.V.A. no incluido )	<b>Tipo Impositivo 21%</b>	147.520,66 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	850.000,00 € ( I.V.A. incluido )		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	1 Año

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta de la solicitud de ampliación de plazo para poder emitir el informe de criterios de juicio de valor, por el Jefe del Departamento Técnico de Desarrollo de Proyectos Informáticos, D. Nacho Viché Clavel, el pasado día 17 de enero.

A la vista de ello, la Mesa acuerda aceptar la solicitud de aplazamiento del acto de apertura de los sobres subtitulados "proposición: criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas", hasta el día 26 de enero de 2022.

**8.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL SERVICIO RELATIVO AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE UN "PROGRAMA DE INTERVENCIÓN CON COLECTIVOS VULNERABLES: JÓVENES Y PERSONAS MAYORES, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), DENTRO DEL EJE 12 "DESARROLLO URBANO" DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE, PARA LA PROGRAMACIÓN 2014-2020. "UNA MANERA DE HACER EUROPA"". (EXPTE. 136/21).**

<b>Nº de Expediente</b>	136/21		
<b>Título Abreviado</b>	Programa Intervención Colectivos Vulnerables		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE ACCIÓN SOCIAL		
<b>Procedimiento</b>	Abierto	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	98.000000-3 Otros servicios comunitarios, sociales o personales ( incluido en anexo IV).		
<b>Valor Estimado</b>	430.882,42 €	<b>Tipo Impuesto</b>	I.V.A.





Código Seguro de Verificación: cad0122e-e353-4360-bd73-32df9d66a4c1  
 Origen: Ciudadano  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2022\_13669312  
 Fecha de impresión: 03/02/2022 14:15:21  
 Página 9 de 14

**FIRMAS**  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 03/02/2022 12:49  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 03/02/2022 13:45

<b>Presupuesto de Licitación</b>	229.212,00 € ( I.V.A. no incluido )	<b>Tipo Impositivo 10%</b>	22.921,20 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	252.133,20 € ( I.V.A. incluido )		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	1 Año + 1 prórroga de 1 año

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de que la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, según informe de fecha 17 de enero de 2022, elaborado al efecto por el Jefe de Servicio de Acción Social, D. Enrique Sánchez Fernández, es la siguiente:

Proposición nº	<b>LICITADOR</b>	<b>Ponderación atribuida</b>
Única	FILIAS DESARROLLO COMUNITARIO, S.L.	<b>34</b>

A continuación, por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" y por la Secretaria de la Mesa, a la apertura del sobre electrónicos "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" y lectura de la proposición contenida en el mismo y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	<b>Licitador</b>	<b>Criterio B.1 Precio (IVA incluido)</b>	<b>Criterios B.3 y B.4</b>	<b>Defectos</b>
Única	FILIAS DESARROLLO COMUNITARIO, S.L.	<b>240.397,52 €</b>	A valorar por el órgano gestor	Ninguno

Criterio B.1: Precio ofertado, IVA incluido.  
 Criterio B.3: Experiencia.  
 Criterio B.4: Formación específica.

Se constata que la proposición no contiene valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y previa aceptación del informe de referencia, la Mesa acuerda:

**Único.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos.

**9.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (INCLUIDA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA)" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE CONSULTORÍA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO Y DEL MAPA DE ACTIVOS PARA LA SALUD DE LA ESTRATEGIA "ALICANTE CIUDAD SALUDABLE"". (EXPT. 141/21).**

<b>Nº de Expediente</b>	141/21		
<b>Título Abreviado</b>	Servicio de consultoría técnica del diagnóstico y mapa activos para la salud.		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE SANIDAD Y PROTECCIÓN ANIMAL		
<b>Procedimiento</b>	Abierto Simplificado	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	71.317210-8 Servicios de consultoría en salud y seguridad. 71317200-5 Servicios de salud y seguridad.		
<b>Valor Estimado</b>	41.305,79 €	<b>Tipo Impositivo</b>	IVA 21%
<b>Presupuesto de Licitación</b>	41.305,79 € € (IVA no incluido)	<b>Cuantía IVA</b>	8.674,22 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	49.980,01 € (IVA incluido)		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	1 Año.

La Secretaria de la Mesa da cuenta de que según consta en el Registro de entrada de ofertas de la aplicación



Código Seguro de Verificación: cad0122e-e353-4360-bd73-32df9d66a4c1  
 Origen: Ciudadano  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2022\_13669312  
 Fecha de impresión: 03/02/2022 14:15:21  
 Página 10 de 14

FIRMAS  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 03/02/2022 12:49  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 03/02/2022 13:45

Plyca, de gestión de expedientes de Contratación de este Ayuntamiento, no se ha presentado ninguna proposición a la citada licitación.

A la vista de ello, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación la DECLARACIÓN DE DESIERTO de la presente licitación, de conformidad con lo establecido en el art. 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**10.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE". (EXPTE. 119/21).**

<b>Nº de Expediente</b>	119/21		
<b>Título Abreviado</b>	Suministro vestuario Atención Urbana		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
<b>Procedimiento</b>	Abierto Simplificado	<b>Modalidad Contrato</b>	Suministros
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	18.100000-0 Ropa de trabajo, ropa de trabajo especial y accesorios.		
<b>Valor Estimado</b>	85.030,92 €	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA
<b>Presupuesto de Licitación</b>	85.030,92 € (IVA no incluido)	<b>Tipo Impositivo ...%</b>	21%
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	102887,41 € (IVA incluido)		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	3 Años

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de que a raíz de varias consultas presentadas por algún posible licitador se han detectado algunos errores en la composición y descripción de alguna de las prendas prevista en el pliego de prescripciones técnicas, por lo que se ha suspendido el plazo para la presentación de proposiciones, con el fin de que la Junta de Gobierno Local apruebe las modificaciones que procedan y, en su caso, se amplíe el plazo para la presentación de las mismas. La citada suspensión del plazo se ha publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**11.- APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR, POR LOTES, EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DEL "LOTE 1: REDACCIÓN DE ESTUDIO GEOTÉCNICO, PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, DESARROLLO DE LAS INSTALACIONES, REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y PROGRAMACIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD" Y DEL "LOTE 2: DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE LAS INSTALACIONES, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN MATERIAL, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CONTROL DE CALIDAD", PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL C.E.E. EL SOMNI EN ALICANTE. FINANCIADO POR LA GENERALITAT VALENCIANA A CARGO DEL PROGRAMA EDIFICANT." (EXPTE. 28/21).**

<b>Nº de Expediente</b>	28/21		
<b>Título Abreviado</b>	Servicio Asistencia técnica CEE EL SOMNI. Plan EDIFICANT		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE EDUCACIÓN		
<b>Procedimiento</b>	Abierto sujeto a regulación armonizada	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	71.200000-0 Servicios de arquitectura y servicios conexos.		
<b>Valor Estimado</b>	Lote 1: 152.892,56 € Lote 2: 131.271,63 € Total: 284.164,19 €	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA 21%
<b>Presupuesto de</b>	Lote 1: 152.892,56 €	<b>Cuantía IVA</b>	Lote 1: 32.107,44 €



Código Seguro de Verificación: cad0122e-e353-4360-bd73-32df9d66a4c1  
 Origen: Ciudadano  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2022\_13669312  
 Fecha de impresión: 03/02/2022 14:15:21  
 Página 11 de 14

FIRMAS  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 03/02/2022 12:49  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 03/02/2022 13:45

<b>Licitación</b>	Lote 2: 131.271,63 € Total : 284.164,19 € € (IVA no incluido)		Lote 2: 27.567,04 € Total: 59.674,48 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	Lote 1: 185.000,00 € Lote 2: 158.838,67 € Total: 343.838,67 € (IVA incluido)		
<b>Lotes</b>	SI	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	Lote 1: 3 Meses Lote 2: 2 años.

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de las proposiciones, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Nº Proposición	Licitador	Lote al que opta	Defectos
1	SAN JUAN ARQUITECTURA, S.L.	No se indica.	Falta especificar a que lote/s opta en el anexo II del PCAP.
2	D. JESÚS NAVARRO GARCÍA	1 y 2	Falta especificar a que lote/s opta en el anexo I del PCAP.
3	CRYSTALZOO, S.L.P.	1 y 2	Faltan los anexos III y VI del PCAP y el NIF de la mercantil.
4	CONSULTECO, S.L.	1	Ninguno.
5	U.T.E.: - COR ASOC, S.L. - OTXOTORENA ARQUITECTOS, S.L.P.U.	1 y 2	Ninguno.

A continuación se procede a la apertura del sobre "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR".

Se hace constar que el documento presentado por la mercantil **CONSULTECO, S.L.**, como "Oferta Técnica" en el sobre de criterios que dependen de un juicio de valor está en blanco.

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 y 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Requerir a los licitadores **SAN JUAN ARQUITECTURA, S.L.**, **D. JESÚS NAVARRO GARCÍA** y **CRYSTALZOO, S.L.P.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

**Segundo.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 24 de enero de 2022.

**12.- APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR, POR LOTES EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DEL "LOTE 1: REDACCIÓN DE ESTUDIO GEOTÉCNICO, PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, DESARROLLO DE LAS INSTALACIONES, REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y PROGRAMACIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD" Y DEL "LOTE 2: DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE LAS INSTALACIONES, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN MATERIAL, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CONTROL DE CALIDAD", PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL C.E.I.P. LA CAÑADA DEL FENOLLAR EN ALICANTE, FINANCIADO POR LA GENERALITAT VALENCIANA A CARGO DEL PROGRAMA EDIFICANT." (EXPT. 27/21).**

<b>Nº de Expediente</b>	27/21
<b>Título Abreviado</b>	Servicio Asistencia técnica CEIP La CAÑADA DEL FENOLLAR. Plan EDIFICANT
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante



Código Seguro de Verificación: cad0122e-e353-4360-bd73-32df9d66a4c1  
 Origen: Ciudadano  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2022\_13669312  
 Fecha de impresión: 03/02/2022 14:15:21  
 Página 12 de 14

FIRMAS  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 03/02/2022 12:49  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 03/02/2022 13:45

<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE EDUCACIÓN		
<b>Procedimiento</b>	Abierto sujeto a regulación armonizada	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	71.200000-0 Servicios de arquitectura y servicios conexos.		
<b>Valor Estimado</b>	LOTE 1: 124.704,03 € LOTE 2: 108.887,90 € TOTAL 233.591,93 €	<b>Tipo Impuesto</b>	IVA 21%
<b>Presupuesto de Licitación</b>	LOTE 1: 124.704,03 € LOTE 2: 108.887,90 € TOTAL 233.591,93 € € (IVA no incluido)	<b>Cuantía IVA</b>	LOTE 1: 26.187,85 € LOTE 2: 22.866,46 € TOTAL: 49.054,31 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	LOTE 1: 150.891,88 € LOTE 2: 131.754,36 € TOTAL : 282.646,24 € (IVA incluido)		
<b>Lotes</b>	SI	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	Lote 1: 3 Meses Lote 2: 1 año.

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de las proposiciones, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Nº Proposición	Licitador	Lote al que opta	Defectos
1	SAN JUAN ARQUITECTURA, S.L.	No se indica.	Falta especificar a que lote/s opta en el anexo II del PCAP.
2	D. JESÚS NAVARRO GARCÍA	1 y 2	Falta especificar a que lote/s opta en el anexo I del PCAP.
3	CRYSTALZOO, S.L.P.	1 y 2	Faltan los anexos III y VI del PCAP y el NIF de la mercantil.
4	CONSULTECO, S.L.	1	Ninguno.
5	U.T.E.: - COR ASOC, S.L. - OTXOTORENA ARQUITECTOS, S.L.P.U.	1 y 2	Ninguno.

A continuación se procede a la apertura del sobre "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR".

Se hace constar que el documento presentado por la mercantil **CONSULTECO, S.L.**, como "Oferta Técnica" en el sobre de criterios que dependen de un juicio de valor está en blanco.

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 y 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Requerir a los licitadores **SAN JUAN ARQUITECTURA, S.L.**, **D. JESÚS NAVARRO GARCÍA** y **CRYSTALZOO, S.L.P.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

**Segundo.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 24 de enero de 2022.

**13.- APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA**



Código Seguro de Verificación: cad0122e-e353-4360-bd73-32df9d66a4c1  
 Origen: Ciudadano  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2022\_13669312  
 Fecha de impresión: 03/02/2022 14:15:21  
 Página 13 de 14

**FIRMAS**  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 03/02/2022 12:49  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 03/02/2022 13:45

**CONTRATAR EL “SERVICIO DE EJECUCIÓN DE LOS ITINERARIOS DE ALFABETIZACIÓN ACADÉMICA Y DIGITAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DEL PUEBLO GITANO”. (EXPT. 139/21).**

<b>Nº de Expediente</b>	139/21		
<b>Título Abreviado</b>	Itinerarios Alfabetización digital pueblo gitano		
<b>Órg. Contratación</b>	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
<b>Unidad Promotora</b>	SERVICIO DE ACCIÓN SOCIAL		
<b>Procedimiento</b>	Abierto	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	85.320000-8 Servicios sociales.		
<b>Valor Estimado</b>	293.170,55 €	<b>Tipo Impositivo</b>	IVA 10%
<b>Presupuesto de Licitación</b>	117.268,22 € (IVA no incluido)	<b>Cuantía IVA</b>	11.726,82 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	128.995,04 € (IVA incluido)		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	2 Años

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico” a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de las proposiciones, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Nº Proposición	Licitador	Defectos
1	<b>BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.</b>	Ninguno.
2	<b>FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO</b>	Falta el anexo VI del PCAP.
3	<b>NASCOR FORMACIÓN, S.L.</b>	Falta el anexo VI del PCAP.

A continuación se procede a la apertura del sobre “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR”.

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 y 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

**Primero.-** Requerir a la **FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO** y a la mercantil **NASCOR FORMACIÓN, S.L.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

**Segundo.-** Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 24 de enero de 2022.

**PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA**

**14.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DEL TELÉFONO 010 PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE”. (EXPT. 100/21).**

<b>Nº de Expediente</b>	100/21		
<b>Título Abreviado</b>	Informe y Atención a la Ciudadanía Teléfono 010		
<b>Órg. Contratación</b>	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL		



Código Seguro de Verificación: cad0122e-e353-4360-bd73-32df9d66a4c1  
 Origen: Ciudadano  
 Identificador documento original: ES\_L01030149\_2022\_13669312  
 Fecha de impresión: 03/02/2022 14:15:21  
 Página 14 de 14

FIRMAS  
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 03/02/2022 12:49  
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 03/02/2022 13:45

<b>Unidad Promotora</b>	DEPARTAMENTO DE CALIDAD Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA		
<b>Procedimiento</b>	Abierto sujeto a Regulación Armonizada	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	79.512000-6 Centro de llamadas.		
<b>Valor Estimado</b>	999.779,33 €	<b>Tipo Impuesto</b>	I.V.A.
<b>Presupuesto de Licitación</b>	666.519,55 € ( I.V.A. no incluido)	<b>Tipo Impositivo 21%</b>	139.969,11 €
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	806.488,66 € ( I.V.A. incluido )		
<b>Lotes</b>	NO	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	2 Años + 1 prórroga de 1 año

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, antes de entrar en el fondo del asunto a que se refiere el epígrafe que antecede, que no figura en el orden del día, se somete a deliberación su declaración de urgencia, que es aprobada.

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2021, requirió al único licitador clasificado, la mercantil **VERNE INFORMATION TECHNOLOGY, S.L.**, para que presentara determinada documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluida la garantía definitiva y la solvencia exigida.

Se constata por la Mesa que la misma, está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, y que obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Así mismo, obra en el expediente informe técnico emitido por el Jefe del Departamento de Calidad y Atención a la Ciudadanía, D. Javier Gallego Merino, con fecha 17 de enero de 2022, de valoración de los medios de solvencia presentados por el referido licitador, manifestando que el mismo ha acreditado debidamente la solvencia técnica o profesional pero no la económico-financiera según lo establecido en la cláusula específica 28ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

A la vista de ello, la Mesa, de conformidad con lo establecido en los artículos 95 y 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, acuerda:

**Primero.-** Requerir a la mercantil **VERNE INFORMATION TECHNOLOGY, S.L.**, para que en el plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la siguiente documentación complementaria relativa a la solvencia económico-financiera:

Las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, de alguno de los 3 últimos concluidos.

La documentación requerida deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

**Segundo.-** Una vez recibida la documentación solicitada se deberá emitir un nuevo informe por los servicios técnicos del órgano gestor, en cuanto al cumplimiento de los requisitos de solvencia exigidos."

Finaliza el acto siendo las once horas y once minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.